



ACTA REUNIÓN 1/2021 JUNTA DIRECTIVA

ASISTENTES

PRESIDENTE	D. Jesús M ^a Lisarri Tomás
VICEPRESIDENTA	D ^a . Laura Paz Abelleira
VOCALES	D. Félix Manuel Cano Ridruejo D ^a . Susana Santos Menéndez D. Luis Daniel Oliva Baró D ^a . Esther Gómez Sánchez D. José Ignacio Martínez de Alegría Valpuesta
ASESORES (con voz y sin voto)	D. Juan Carlos Cerdà Aragonés D. Roberto Díaz Fernández
SECRETARIO (con voz y sin voto)	D. Luis Ignacio Pardo Lozano

Siendo las 10:10 horas del día 13 de marzo de 2021, se reúne mediante videoconferencia, en sesión ordinaria virtual, la Junta Directiva de la RFEBS. Preside la reunión D. Jesús M^a Lisarri Tomás, asistiendo las personas reseñadas anteriormente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

1º INFORME DEL SR. PRESIDENTE

Toma la palabra el Sr. Lisarri, informando sobre los siguientes asuntos:

- **Nueva estructura RFEBS:** Tras la jubilación del anterior Secretario General, se ha pasado a contratar a media jornada una administrativa en la oficina de Madrid, que trabajará junto a la Secretaria de la Federación.
Se han incorporado dos becarios al departamento de comunicación.
Luis Ignacio Pardo desde el 1 de marzo ha pasado a ser el nuevo Secretario General.
Roberto Díaz será el Director de Competiciones y Proyectos, y Elisa Aguilar será la nueva Directora de la Escuela Nacional de Formación Técnica.
Juan Carlos Cerdà, Marc Juaneda y Héctor Prat continuarán en los respectivos puestos de responsabilidad que ocupaban hasta la fecha.
- **Nuevos proyectos a futuro con colaboración de los miembros de la Junta Directiva:**
 - o Creación de la Delegación de Castilla y León.
 - o Streaming de competiciones nacionales.
 - o Elaboración de nuevos estatutos de la Federación.
 - o Firma de convenio de colaboración con la Federación de Venezuela.
 - o Búsqueda de patrocinios y vías de financiación externas.



- Por último, señala que en un futuro próximo se realizarán los encuentros necesarios para definir los proyectos con la nueva junta directiva.

2º ADJUDICACIÓN DE SEDES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES POR CONCENTRACIÓN 2021.

En este punto, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Pardo sobre las solicitudes recibidas para la organización de las Competiciones Estatales por Concentración 2021, iniciándose seguidamente el debate sobre la adjudicación de sedes, competición por competición, en el que se tiene en cuenta el informe elaborado por el Secretario General, enviado previamente a los miembros de la Junta Directiva, sobre las condiciones que reúne cada solicitud.

Como consecuencia del debate, se adoptan los acuerdos de adjudicación de las sedes para las competiciones nacionales, tal y como se detalla a continuación:

- Béisbol:
 - o Copa S.M. el Rey: No hay solicitudes.
 - o Liga Nacional 1ª División (Fase Final): Hay una única solicitud en conjunto del CD Benamejé Béisbol y los Tiburones de Málaga. En la solicitud solo se ofrece un campo homologado para su disputa. Al ser una competición del Grupo 1, es necesario contar al menos con dos campos homologados para la práctica de béisbol. Se acuerda dar un plazo a los solicitantes para presentar una segunda instalación homologada. En caso contrario, se abrirá un nuevo plazo de solicitud de organización de este campeonato.
 - o Campeonato de España Sub-21 (Selecciones Autonómicas): Federación Principado de Asturias.
 - o Campeonato de España Sub-18 (Clubes): Federación Catalana.
 - o Serie Nacional Sub-18 (Clubes): No hay solicitudes.
 - o Campeonato de España Sub-15 (Clubes): Federación Navarra.
 - o Serie Nacional Sub-15 (Clubes): CD Benamejé Béisbol.
 - o Campeonato de España Sub-15 y Sub-13 (Selecciones Autonómicas): Federación Catalana.
 - o Campeonato de España Sub-13 (Clubes): Federación Navarra.
 - o Campeonato de España Sub-11 con máquina de lanzar (Clubes): CB Astros.
 - o Campeonato de España Béisbol5 (Clubes): No hay solicitudes.
- Sófbol Femenino:
 - o Campeonato de España Primera División (fase de ascenso a División de Honor): CBS Rivas.
 - o Campeonato de España Sub-18 (Clubes): CBS Rivas.
 - o Campeonato de España Sub-15 (Clubes): Federación Catalana.
 - o Campeonato de España Sub-13 con máquina de lanzar (Clubes): CBS Rivas.
 - o Campeonato de España Sub-18 y Sub-13 (Selecciones Autonómicas): Federación Catalana.



- Campeonato de España Sub-15 (Selecciones Autonómicas): Federación Madrileña.
- Sófbol Masculino:
 - Campeonato de España Senior (Clubes): No hay solicitudes.
- Sófbol Modificado:
 - Campeonato de España Senior (Clubes): No hay solicitudes.

Finalmente, la Junta Directiva acuerda por unanimidad abrir un nuevo periodo para la solicitud de organización de las competiciones cuya sede ha quedado sin adjudicar por no haberse recibido ninguna solicitud durante el periodo abierto para ello. Este nuevo plazo, manteniéndose las mismas condiciones anteriores para efectuar la solicitud, se detalla en función de la competición a solicitar:

- Serie Nacional Sub-18 (Clubes): hasta las 14:00 horas del 19 de marzo.
- Copa S. M. el Rey: hasta las 14:00 horas del 20 de mayo.
- Béisbol5, Sófbol Masculino y Sófbol Modificado: hasta las 14:00 horas del 9 de abril.

3º DELEGACIÓN CASTILLA Y LEÓN. CREACIÓN Y APROBACIÓN TARIFAS FEDERATIVAS.

Se presenta por parte del Sr. Pardo la propuesta de tarifas a aplicar en la nueva Delegación de Castilla y León. Dichas tarifas se aprueban por unanimidad y se publicarán en la circular correspondiente.

Igualmente se informa que la creación de la Delegación se hace con el objetivo de que, en la mayor brevedad posible, se produzca la transformación en federación autonómica, dado el volumen de equipos existente en la comunidad de Castilla y León

4º ASUNTOS VARIOS.

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

- El Sr. Pardo, como Secretario General de la RFEBS da traslado a los presentes de las cuentas anuales del ejercicio 2020 confeccionadas por el servicio contable de la federación, que arrojan una pérdida de 21.790,19 euros, los cuales serán compensados con beneficios futuros. Acordando los miembros de la Junta Directiva que las mismas queden así formuladas (sin perjuicio de la revisión por parte de la firma auditora que anualmente revisa las cuentas por encargo del Consejo Superior de Deportes), para su presentación ante la Asamblea General Ordinaria con el fin de someterlas a su aprobación definitiva.
- El Sr. Lisarri informa de la idea de la implantación del streaming en la presente temporada, tanto para la Liga Nacional de Sófbol, como para la de Béisbol. El proyecto es una unificación de las retransmisiones de ambas competiciones en una única plataforma accesible para todo el mundo.

Queda pendiente de conocer los criterios de la subvención del CSD para streamings, que se publicará por primera vez esta temporada.

Parte de los ingresos que se obtengan por publicidad se destinarán directamente a los clubes.



- La Sra. Paz comenta la importancia de mejorar el posicionamiento de la web de la RFEBS. Solicita conocer el nuevo reparto de responsabilidades dentro de la Federación, para así poder canalizar de forma correcta las solicitudes o ideas con el personal federativo.
 - La Sra. Gómez sugiere la creación de un canal de comunicación directo de las familias con la Federación.
 - El Sr. Oliva comenta la importancia de la presencia en redes y del streaming, así como la modernización y cambio de filosofía en la Federación, en busca de ingresos que facilite el crecimiento de la misma.
 - El Sr. Pardo y el Sr. Cerdà presentan sus reticencias al proyecto presentado de streaming, no por estar en contra, si no por lo precipitado del mismo y porque se debería de ahondar más en las cifras económicas que hay alrededor del mismo.
- Torneos Internacionales de Sófbol de Cataluña y Valencia. Toma la palabra el Sr. Cerdà para detallar la secuencia de acontecimientos ocurrida en la organización de los torneos internacionales de sófbol de Cataluña y Valencia, del próximo mes de mayo.
- Existen problemas con respecto a las autorizaciones a conceder por parte
- En el presupuesto presentado por la Federación Valenciana hay algunas objeciones respecto a las cantidades de subvención presentadas por distintos organismos como la WBSC y la RFEBS.
- Se va a realizar una reunión con el Subdirector de Alta Competición del CSD y con el Director de Deportes de la Comunidad Valenciana y la RFEBS para desbloquear la situación.
- Habrà contacto previo con CSD para aclarar los acontecimientos, tal y como han ocurrido, para así evitar una decisión equivocada o desinformación por parte del CSD).
- Licitación Campo Carlos Pérez de Rozas: Se informa de que el Ayuntamiento de Barcelona ha concedido en conjunto a CB Barcelona y la RFEBS la gestión del campo de Montjuic. En nada estará todo cerrado con respecto a la UTE (constitución).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 12:55 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presente acta, de la que como Secretario doy fe.